

EL MADRILEÑO

DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año VI

Madrid, 4 de Febrero de 1922

Número 199

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Publicación semanal.

Calle del CARDENAL CISNEROS, 5, pral. izquierda.—MADRID

El arriendo de la Plaza de Toros

Beneficios de nuestra campaña.

El Ayuntamiento de Madrid obtiene un ingreso de cerca de 50.000 duros anuales.

De "re" taurina: Escritores y piruetistas.

Debate en las Cortes acerca del Hospital de Monserrat

Nuestros zoilos no podrán citar los beneficios materiales que este periódico o sus redactores han podido tener en esta campaña. Por aviesa que sea la intención de esos zoilos murmuradores, no pueden decir que nos hemos puesto del lado del poderoso.

La Empresa de la Plaza de Toros podrá pagar a sus defensores. El Hospital, no. Solo hemos defendido los intereses del Hospital, su propiedad, y si hemos acusado ha sido mucho después que lo hizo la Comisión de Beneficencia. Nosotros nada hemos dicho más de lo que dijo la Comisión citada en su dictamen pidiendo el envío a los Tribunales de la Escritura falseada y las responsabilidades penales y gubernativas para los que aparecían como autores.

Confiesa el marqués de Grijalba en carta que se conserva en el expediente abierto en la Diputación la existencia de las modificaciones introducidas en la minuta que dió la Diputación al extender la Escritura y que preguntó si eran válidas, pues le produjeron extrañeza tales modificaciones, en las cuales la Comisión de Beneficencia fundó su dictamen acusatorio.

Lo confiesa el notario Sr. Arizcun en carta que hemos publicado y cuyo original guardamos, como es natural, como oro en paño.

Lo mantuvieron varios diputados tan dignos, prestigiosos y honrados como los señores Ovejero, Nadal y Arizmendi, entre otros.

A pesar del tiempo transcurrido el Sr. Arizcun no ha plan-

teado la querrela contra nosotros anunciada. Al buen callar llaman Sancho...

Esperamos curiosos esa acción judicial, con la que se nos viene amenazando destempladamente, con voces como las célebres del Enano de la Venta. Todo es amagar y no dar. No saben por donde empezar ni como salvar el espantoso ridículo en que están.

Es nuestra razón tan poderosa, que es natural estén llenos de confusiones los detentadores de un tan buen negocio como la explotación de la Plaza. Esa Escritura de permuta es un mal paso en los que se habían acreditado de expertos y hábiles negociantes.

No saben como acusar y encartarnos. Dudan, se arrepienten de sus pasos audaces. Toman otros caminos... ¿Por qué no decir, aunque parezca inmodestia, que nos produce algún orgullo contemplar esos titubeos, esas dudas, esas rectificaciones en el ataque a nosotros?

Y nos temen porque somos fuertes. Y somos fuertes porque tenemos razón y decimos la verdad.

Han esperado reducirnos por cansancio. Han oído nuestros clamores como si no fuera con ellos. Solamente el *Ingeniero* Sr. Arizcun ha respondido en parte, y quién duda que obligado por nuestros ataques. No podrán decir unos y otros que no hemos hecho cuanto humanamente se puede hacer para obligarles a hablar, que, como comunmente se dice, no les hemos tirado de la lengua.

El notario, no sabemos si impulsado por sus superiores, algo ha contestado. Los demás se callan. Si alguna insidia ha podido llegar hasta nosotros es tan despreciable y por tan ruin conducto, que no podemos descender a tal minucia.

* * *

La carta del Sr. Arizcun fué publicada en estas columnas con todo honor. La discutimos con razones y con frases propias de nuestra educación y con la cortesía natural entre personas decentes alejadas de los burdeles en que esa grosera parte de la llamada afición solaza su pobre vulgaridad.

Si defendemos los intereses del Hospital y de la Beneficencia, no sentimos en cambio mucho entusiasmo por algunos medios en que el asunto puede llegar a tener comentario. A pesar de que hablamos de la Plaza y de las corridas de toros, habrán podido observar nuestros lectores que jamás empleamos aquellos vulgares términos taurómacos que parece el tema brindarnos. No sabríamos unirlos a un estilo literario, fácil y ameno, pulcro y decente, como aquéllos ilustres periodistas *Sobaquillo*, *Sentimientos* y *Don Modesto* lo hicieron, por no citar más que aquellos escritores ya fallecidos.

Estimamos muy difícil escribir con galanura teniendo que referirse a una técnica de carniceros y a unas hipóboles de cuadra y de matadero. No negamos que puede hacerse, y muy bien. Pero para ello es preciso saber algunas cosas más que la técnica taurina. Repetimos que nada sabemos de esto, que rara vez hemos leído una crónica de toros, pero estimemos, como escritores dignos de consideración y respeto, aquellos que enaltecen seudónimos como el de *Corinto y Oro*, *Don Pio*, *El Barquero*, *Clarito*, *Pepe Laña*, y otros, cuyos nombres patronímicos han alcanzado en la literatura, en el teatro y el periódico merecidos lauros.

Y además, otros como los Sres. López Barbadillo, Corrochano, Gabirón, notables escritores y periodistas que no emplean seudónimo en sus revistas.

Y esto nos molestaría mucho, lo confesamos. El temor de contender con ciertas gentes nos obligaría a salir de nuestra parsimonia y de nuestra correcta conducta. Aconsejamos al *gato rubio* que no lance *ratillas de indias* o *pececillos de colores* al debate, que sabemos lo aficionado que es, y lo sabemos por desgraciada experiencia, a buscar cabezas de turco.

* * *

El Ayuntamiento ha tenido un cuantioso ingreso gracias a nuestra campaña. El pago del arbitrio íntegro sobre espectáculos. Tiene que cobrarlo este año, y suponemos que habrá cobrado ya lo del año pasado. Nuestros clamores y reclamaciones fijaron la atención del público y de las autoridades, y el señor gobernador civil ha reconocido que teníamos razón, que faltando a la ley se estaba cobrando de menos un arbitrio. La Empresa demostraba tener valedores en el Ayuntamiento. Ahora, que ha quedado demostrado, es preciso que esos valedores, liberales con el dinero municipal, no retrasen el cobro de lo que la Empresa había dejado indebidamente de pagar. Tememos que la Empresa siga teniendo amigos compasivos que no apresuren, o procuren demorar esta importante recaudación para las arcas municipales.

Poderoso caballero... mueve las voluntades. De este *Poderoso caballero* dispone la Empresa de los Toros. Rectificacio

nes sospechosas, partidarios interesados se han significado en la Diputación y en el Ayuntamiento en los debates del arriendo, de la escritura falseada, y antes en el concierto para el pago del arbitrio que el gobernador ha tenido que deshacer. Contra el *Poderoso caballero* sabemos hacernos oír.

¿Ha pagado ya la Empresa de Toros lo que adeuda al Ayuntamiento por el arbitrio de espectáculos del año pasado?

Esperamos que, por quien corresponda, se nos conteste. Vigile el nuevo alcalde el pago de esta deuda, y no se fie en este asunto ni de sus correligionarios. Toda precaución es poca.

* * *

A los que encuentren exagerados nuestros temores de que se pierda la Plaza de Toros para el Hospital, les recordaremos la interpelación del entonces diputado, el ilustre periodista madrileño Castrovido, acerca del desaparecido Hospital de Monserrat, en la Plaza de Antón Martín. Los enfermos pobres naturales de Mallorca, Cataluña, Valencia y Aragón, tienen derecho a una cama en ese Hospital. Ahora bien, ¿nos podrían decir quién compró los terrenos, por qué propietarios han pasado los hoy solares de la iglesia-hospital de Monserrat? Preguntamos a los muy notables y eruditos escritores madrileñistas que de las cosas de Madrid se ocupan, para completar nuestros datos acerca de cómo se han perdido para la Beneficencia pública muchas caritativas instituciones madrileñas.

* * *

Presentamos al ministro de Gracia y Justicia una instancia pidiendo se estudiara por la Dirección de los Registros la Escritura que ha acusado de falseamiento la Comisión de Beneficencia de la Diputación provincial. El Sr. Francos Rodríguez, tan diligente para denunciarnos, dos denuncias hemos sufrido por dos artículos el número anterior, no parece que anda tan de prisa en este examen de (una Escritura que una parte importante de la Diputación, primero 17 diputados; después, nueve diputados lo afirman y lo mantienen), ha declarado falsa, y ha acusado a cuantos en ella su redacción y otorgamiento han intervenido.

Callan todos, ministros, directores, decano... El silencio parece un silencio compasivo para los culpables.

* * *

Se gratificará:

A quien entregue en la Administración de EL MADRILEÑO, la cabeza de un pliego de papel timbrado que usó D. Federico de Blanco, que entre otras cosas muy curiosas, decía *Investigador de los bienes patronatos reales*. Igual gratificación se concederá a quien entregue una tarjeta con idéntica inscripción que deseamos poseer en nuestro archivo para completar documentos muy interesantes.

No fiad un toro, señores ganaderos, haced que os paguen por adelantado, a la Empresa de Madrid.

Es un consejo desinteresado, que tal vez algún día lamentareis no haber seguido.

Abolengo de la propiedad de la Plaza de Toros

Ahora que está a punto de perder el Hospital General la propiedad de la Plaza de Toros, o por lo menos se halla en un plano desairado con respecto a los empresarios de la Monumental, que con artes un tanto sospechosas andan rondando las leyes para hacer una picardía al Hospital, y picardía será cuando menos impedir que haya competidores que en subasta mejoren la oferta que han hecho, creemos curioso dar a conocer el documento íntegro por el cual se concedió el derecho a la Plaza de Toros para que el Hospital dispusiese por entero y libremente de sus productos, hace la friolera de más de ciento setenta años.

Dice así la concesión:

«DON FERNANDO, POR LA GRACIA DE DIOS

Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de Gibraltar, de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme, del Mar Oceano. Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante, de Milán, Conde de Abipur, de Flandes, de Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc., etc...

Por cuanto entre las providencias que tuve por bien acordar, dirigida al mayor beneficio de los HOSPITALES GENERALES DE MADRID, fué una de mandar, que en el campo inmediato a la Puerta de Alcalá, se erigiese la fábrica de una Plaza, en que sin contingencias de riesgo se tuviese las fiestas de toros que fuesen de mi dignación permitir, para recreo del público, de cuyo producto libre sirviese para aumento de Renta y dotación de los mismos HOSPITALES; ya habiendo llegado al caso de que se ponga en práctica el establecimiento de la CONGREGACION que he mandado se encargue de su régimen.

POR DECRETO señalado de mi Real Mano de ocho de Octubre próximo pasado: He resuelto conceder a los dichos Hospitales la pertenencia y propiedad de dicha Plaza para que la tenga como uno de los efectos de DOTACION, concediéndoles facultad para que anualmente puedan tenerse en ella diez fiestas de toros, o alguna más si la necesidad lo pidiese, dándosela también a la CONGREGACION para que use de ella para Arrendamiento o Administración, como lo contemplare de mayor beneficio utilidad.

POR TANTO en consecuencia de ésta mi Real Resolución: es mi voluntad, que ahora y de aquí adelante perpetuamente para siempre jamás, los dichos HOSPITALES GENERALES DE MADRID tengan por suya propia, y como de los efectos de su Dotación la mencionada Plaza, que en el campo inmediato a la Puerta de Alcalá mandé se erigiese, y frabricase, para que sin contingencias de riesgo se tuviesen las fiestas de toros, para recreo del público; y que en ella anualmente puedan tenerse diez fiestas o alguna más si la necesidad lo pidiese: concediendo como concedo a la CONGREGACION que he mandado establecer para que se encargue de su régimen, facultad para que use de dicha Plaza, por Arrendamiento o Administración como lo contemplare de mayor utilidad y beneficio, como queda referido, sin embargo de cualquier leyes y ordenanzas de estos mis Reinos y Señoríos, que en contrario de esto sean, o

ser puedan, que para en cuanto a ello toca, y para esta vez dispenso con todo esto, quedando en su fuerza y vigor para en lo demás adelante.

Y mando a los de mi Consejo, Presidente y Oidores de mis Audiencias y Cancillerías, y otros cualesquier Tribunales, Jueces y Justicias de estos mis Reinos y Señoríos, a quien lo contenido en ésta mi Carta de Privilegio, toca o puede tocar en cualquier manera: que lo guarden y hagan guardar y cumplir en todo y por todo como en ella se contiene, especifica y declara.

Si los mencionados HOSPITALES GENERALES DE MADRID o la CONGREGACION que he mandado se encargue de su régimen y gobierno, quisieren o quisiere mi Carta de Privilegio y Confirmación: Mando a mis Concertadores y Escribanos Mayores de los Privilegios y Confirmaciones y a mi Mayordomo, Canciller y Notario Mayores y a los otros Oficiales que están a la Tabla de mis Sellos, la más fuerte, firme y bastante que les pidieren y tuvieren menester, sin poner en ello embarazo ni dificultad alguna: que así es mi voluntad.

De ésta mi Carta se ha de tomar la razón por la Contaduría general de Valores de mi Real Hacienda, y en la de la distribución de ella, a que están incorporados los libros del Registro General de Mercedes.

Y declaro que de ésta no se debe el Derecho de la Media-annata, por haberla concedido por vía de LIMOSNA.

Dado en San Lorenzo a cinco de Noviembre de mil setecientos cincuenta y cuatro.—YO EL REY.

Dos denuncias más.

UN ARTICULO DE CASTROVIDO

El Sr. Millán de Priego nos ha hecho objeto de su predilección. Nos complace que nos lea y que nos dedique su atención. Si realiza sus sueños dominadores, recordará compasivo a los que supimos adivinar su ambición.

Sentimos que tenga por auxiliar al ilustre periodista, ex redactor de *Las Dominicales del libre Pensamiento* y de *El País*, hoy corresponsal de *La Nación*, de la República Argentina, y ministro de Justicia con Maura y Cierva. Nos produce pena vernos perseguidos por un liberal, al que a la vez admiramos como escritor; lo decimos con franqueza.

Educados en nuestros juveniles años como periodistas radicales por este amable maestro de otros días, nos produce mucha pena verle doblegado al uso ante gentes reaccionarias como el jefe de la policía.

Dos artículos nuestros fueron denunciados. Hemos perdido la cuenta de los que nos han denunciado por combatir al polizone mayor del reino.

Diremos entre tanto, y como respuesta, que hay 400 quincentarios y más de 400 detenidos gubernativos; que está llena la Cárcel Modelo, durmiendo en las galerías y pasillos personas que no están sujetas a proceso alguno, a las que no se las acusa de delito ni falta.

Señor fiscal de imprenta: mientras nos denunciáis, se llenan las cárceles de ciudadanos sin que el juez intervenga en esas detenciones, que se hacen a capricho de esas autoridades y funcionarios que llaman la atención de usía hacia nuestros trabajos.

Sr. Francos Rodríguez: visitad la Cárcel Modelo de Madrid. En cada uno de los detenidos, SIN DELITO, hay una vícti-

ma que os diré lo abusivo del poder del jefe de Orden público, Millán de Priego.

En esos 400 quincenarios hay tullidos, cojos, enfermos de la vista. Además, sois médico además de escritor, ved que hay un peligro de epidemia, de tifus, por hacinamiento en la llamada Cárcel Modelo.

Y ahora, Sr. Francos y Sr. Millán, ved lo que dice el gran Castrovido anoche en *La Voz*; algo de lo que quisimos decir nosotros en uno de los artículos denunciados, aunque, claro, no supimos decirlo tan bien, tan maravillosamente como lo hace el maestro querido y compañero antiguo y entrañable:

Comentarios.—Ocupación Policiaca

¿Se prosigue la guerra o se vendrá a la penetración pacífica? ¿Ocupación o protectorado? En esos términos está planteada la cuestión del día. ¿Del día? Años llevamos dándole vueltas al tema, y todavía no nos hemos decidido. ¿Protectorado? ¿Ocupación? Pensando en el lado de allá no hemos caído en la cuenta de que España está ocupada, si no militar, gubernativamente, con Guardia civil, con Vigilancia y Seguridad, cuerpos que tienen un alma común, llamada Policía.

El orden público es la única preocupación. En suspenso desde 1919 las garantías constitucionales, rige la ley llamada de Orden público. Para sostenerlo, para mantenerlo y para restablecerlo en el caso hipotético de que lo alteraran, se ha militarizado a la Guardia que por algo tiene el apellido de Civil.

La ocupación de España para salvaguardia del orden público disponía de una especie de milicia o de tropas irregulares: el somatén, la Acción Ciudadana, los vecinos honrados, el «requeté», etc., etc., etc. No bastaba. Además, esa tropa no se somete sin chistar a la disciplina. Hay que crear, organizar y proporcionar un ejército regular de ocupación, y a este fin se encamina la ponderada labor del director de Orden Público, como con admirable propiedad se denomina ahora al antes llamado director general de Seguridad.

Cierra y él son las columnas de Hércules. El ministro de la Guerra organiza la ocupación de la parte del Imperio marroquí sometida a la influencia de España. Y el director de Orden Público organiza, arma y apercebe el ejército policiaco para ocupar España y garantizar ese orden público, único desvelo del buen gobernante español.

Reorganizada la Policía, más numerosa y mejor pagada, ¿qué le faltaba para la ocupación? Material de guerra. Ya lo empieza a tener. El director de Orden Público, que administra bien, no repara en gastos; trae de fuera lo mejor, cuate lo que cueste. Sabe aprovecharse sagazmente de la baja de francos, marcos, liras y coronas. Hay policías ciclistas y guardias de Orden Público en bicicleta. Tienen los Cuerpos de Policía y de Seguridad «motos» y «autos». Guardias, vigilantes y agentes hacen gimnasia sueca y japonesa; se ejercitan en el tiro al blanco y en la esgrima. Tienen fusiles y pistolas mauser, star, machetes, revólveres, rompecabezas y cachorrillos a lomecedores, atontadores, con unos gases que marean, sin llegar asfixiar, última novedad.

Tendrá perros policías, autocamiones, tanques, ametralladoras y cuanto necesite. Ya tenemos Policía de artillería; la teníamos de caballería y de infantería; está completa la fuerza regular de ocupación. Sin garantías al ciudadano y con rompecabezas la Policía. ¡Dios nos asista! ¡Mejor están en el Rif!

Escuce todavía la frasecilla de Alejandro Dumas, que va a los discretos, pareciéndoles un pipopo: «El Africa empieza en los Pirineos», y desde los montes que nos separan de Francia hasta el Muluya, que nos vuelve a separar de esa República, todo es ocupación. Ora vez el civilismo, tan preconizado por los patriotas y españoles cuando la isla de Cuba estaba sometida a la soberanía de España.

Con bicicletas, motocicletas, automóviles, autocamiones, ya se podrá dar ceza a los matadores de la *Blanca*, en una casuca de la calle del Ollivar, y a los matadores de portugueses que

trabajaban en una ebanistería de la calle de Ponzano. ¿No? ¿Se espera a tener aeroplanos?

Aspira a mayor dominio el nuevo Poder, y ello es, más que lógico, natural. Todo Poder tiende al dominio y aspira a tomar bajo su mano el mando. No sueña el Excmo. Sr. D. Millán Millán de Priego con la Monarquía universal, pero sí con la Prefectura cortesana, con militarizar a la Guardia Municipal, a los serenos y a los dependientes de la limpieza que arma superior a los rompecabezas, a los gases asfixiantes y a las mismas ametralladoras es una manga de riego bien enchufada y diestramente manejada.

El director de Orden Público aspira a ser prefecto en Madrid y a tener bajo sus órdenes a los guardias urbanos y a los serenos. Así se lo ha dicho al Sr. Casas, y este querido compañero lo ha contado así, con otras muchas cosas, dos laudables (el Colegio de huérfanos de Policías y el Patronato para niños delincuentes), y ninguna tan disparatada como esa de la Prefectura a la francesa.

Si compra rompecabezas, «autos», silbatos y otros chismes en el Extranjero tan rancios e inservibles como esa idea de la Prefectura, caduca y desacreditada, ha perdido el director el dinero y han recobrado la calma los alarmados con tamaños aprestos de guerra.

No cuajará la exótica y antimunicipal Prefectura del Manzanares; pero bueno es recordar, por sí o por no, que la aspiración ha sido expuesta públicamente por un empingorotado funcionario público precisamente cuando es ministro el Sr. Cambó, adalid del nacionalismo, vocero de la autonomía municipal y regional y jefe de la minoría catalanista del Congreso de los Diputados.

No se hará; pero conste que bajo el gobierno de Cambó se ha querido, y por una autoridad, centralizar el centralismo, unificar el unitarismo, extirpar el Municipio y nutrir con los honrados serenos y los buenos de los guardias municipales la tropa regular que ocupa la España como se ocupa un país conquistado.

Roberto Castrovido.

LA JORNADA DE HOY

El tinglado en funciones

Cuando este número salga a la calle, se hallará ya el tinglado electoral en funciones.

Habrà sorpresas, y ojalá que éstas sean del agrado del vecindario, que comenta las impudicias de determinados candidatos.

Donde más interés despierta la lucha electoral es en el distrito del Hospicio, donde el candidato D. Lucas Garzón y Garzón, se vale de todas las malas artes para procurar su triunfo.

Los electores habrán de darse cuenta de que allí, en el Ayuntamiento, hacen falta hombres inteligentes y honrados para quienes el puesto, como pretende Garzón, no sea solamente un puntillo de vanidad y sed de egoísmos, sino un acicate constante para el cumplimiento del deber frente a las necesidades del vecindario.

Confesamos nuestro estupor ante la lectura de un manifiesto del Comité electoral de las clases mercantiles madrileñas, que recomienda se vote, entre otras personas de prestigio y de solvencia moral, al Sr. Garzón.

Conocidos los antecedentes de este individuo, su derrota sería la proclamación de un alto valor cívico.

Garzón es hombre peligroso en el Ayuntamiento.

La ciénaga municipal precisa gran aireación.

Rogamos a los señores suscriptores que estén en descubierto, que nos envíen el importe por giro postal, sobre monedero, valores, sellos de correo o pólizas en pliego certificado. El pago de la suscripción es anticipado.

CANDIDATO PRESTIGIOSO

El Sr. Colom Cardany

Tratándose, como se trata de otro Colón que en nada puede parecerse al ex-diputado a cortes D. Miguel Colom Cardany, elocuente orador y prestigioso candidato maurista por el distrito de Chamberí y cuyo triunfo deseamos, no precisaba que EL MADRILEÑO, hiciese aclaración alguna al suelto que hemos publicado en nuestro número anterior.

Sincera y espontáneamente declaramos que el Sr. Colón, a quien aludíamos funcionario municipal de la clase audaz, nada tiene que ver con el mencionado candidato a concejal.

¡Hay coincidencias en apellidos, que resultan molestas!

EL NEOPOTISMO POLICIACO

LAS AMETRALLADORAS DE MILLÁN DE PRIEGO

Los reptiles. -- Aguinaldos que buscan silencio. -- Nombres a granel y las nóminas misteriosas.

Pese a la conciencia liberal del país, sigue imperando en las altas esferas policíacas, cuyo escaló por medio que no son los corrientes, tanto han ensorberbecido al antiguo oficial quinto que sabe en cambio manejar de manera muy hábil la depresiva administración de los llamados fondos de reptiles. Y resulta, aunque poco edificante, curioso en extremo, el espectáculo que se dá todos los primeros de mes por los lóbregos pasillos de Gobernación en la parte que da acceso a la covachuela del Sr. Millán de Priego. Y hay que ver, cómo los reptiles, en nerviosa formación, esperan, con el recibo en la mano, el pago del silencio.

Solo de ese modo tienen fácil explicación rebeldías sofo cadas a tiempo. Y eso por lo que hace a Gobernación.

En la Dirección general de Orden público también se han distribuido a ciertos señores sendos aguinaldos de pascua, en metálico, que sino producen dispepsias, por lo menos se busca y se obtiene el misterio en todo aquello que conviene al alto funcionario que no se sepa. Y tales generosidades tienen también la virtud de jalearse servicios policíacos tan importantes como la aparición de una prenda de abrigo que, por el autor del hurto, habrá sido pignorada en una casa de préstamos, mientras los hechos realmente delictuosos, como crímenes que conmovieron a la opinión pública, gozan de la mayor impunidad, a la cual y para lo sucesivo se pretende fantásticamente poner término con la adquisición —sabe Dios cuanto costará— de ametralladoras para la policía y de otros elementos bélicos, que serían muy útiles en la campaña de Marruecos, donde se carece de ellos en la cuantía precisa; amén de los perros policíacos que, por ahora, solo saben ladrar en los sótanos de Gobernación, con la protesta de no pocos empleados de aquel departamento, cuyo trabajo se ve con frecuencia atormentado con los aullidos de los canes.

De esta vez sí que va a escalar también el Sr. Millán de Priego las cimas de lo pintoresco. A costa de lo que sea, busca la popularidad. Es el discípulo más aventajado de Cierva.

Pero aparte de todo eso, y dando en el clavo, como suele decirse, ¿por qué el Sr. Millán de Priego oculta tan cuidadosamente la nómina del personal burócrata que él ha aumentado en la Dirección de Orden público?

Esperamos que un Diputado, cuando se reanude el Parlamento, pida, ejercitando un derecho indiscutible, dicha nómina, que contiene cosas muy curiosas, y también la del profesorado de la Escuela de Policía, muy nutrido, por cierto, con recientes nombramientos, la mayoría de ellos con fines absurdos, que comentaremos próximamente.

Y lo que más, en realidad, nos sorprende, es el silencio del Tribunal de Cuentas, llamado a fiscalizar severamente las inversiones del dinero del país.

De los impulsos del Sr. Millán de Priego, que estimamos tan dañosos para España, de la actuación del Inspector general de Seguridad, Sr. Garrido, y de otros funcionarios policíacos, hemos de hablar extensamente, porque entendemos que con ello cumplimos el elemental deber de decir la verdad. Y ante esto, como ciudadanos y como periodistas lo sacrificamos todo.

Para EL MADRILEÑO, el silencio de ciertas cosas es un delito de lesa ciudadanía.

Y de la extradición de Nicolau y la Rubia, con la que sueña el Sr. Millán de Priego, nos ocuparemos también, para la mentar, en primer término, las ligerezas en que incurrió quien tiene un cargo muy superior a sus facultades, algo turbadas por la soberbia y el despotismo y por las libaciones de cerveza que durante el día, y principalmente por la noche, asombra a los porteros y ordenanzas de guardia.

Y con la calle que le han dado en Jaén, su pueblo natal, está imposible.

¡Hay tela cortada para rato!

MENDIGOS Y TAHURES

En la calle de Luciente, manolesca rua, ha muerto de hambre y frío una infeliz mujer y anciana. ¡Oh ciudad cristiana regida para la administración de la caridad por Millán de Priego y García Molinas!

Para esa caridad, para que no padezcan hambre y frío niños y mujeres, ancianos y desvalidos, se calla y se tapa que un tahir apuñalear a un incauto en un garito, se imponen contribuciones a restaurants y tabernas, se convierten el juego y la prostitución en industrias libres y en materia contribuyente, faltándose al Código, a la ética más elemental, encareciendo la vida de modo exorbitante y abusivo.

Se jactaban los conservadores de obligar a los vecinos, draconianamente, a guardar buenas costumbres. Brutal era el método, pero ahora buscan otros senderos hipócritas estos tartufos. Jamás ha sido mayor el desenfreno y el escándalo. Los liberales nunca han llegado a tal extremo. Maura, Cierva y Millán van a pasar a la historia como los gobernantes de la época de mayor impudicia.

Y para ocultarlo llenan la Cárcel Modelo de mendigos. Los recogen en bandadas y los llevan de quincena. Nos dicen que pasan de 400 los detenidos. Mientras tanto los tahures triunfan. ¡Ser pobres es un delito.

Sólo un periódico, *La Acción*, combate el escandaloso abuso y torpe explotación del vicio. Contados escritores lo condenan. Menos aún censuran el oprobio infame de las quincenas.

¡Esta es la sociedad de Cierva y Millán! ¡Decantada sociedad cristiana! Profusión de garitos, lujosos, populares, para todas las fortunas e incautos de todas clases y edades, ancianas que mueren de hambre y frío y los pordioseros a la cárcel como criminales.

VERGUENZAS MUNICIPALES

La estafa de los maestros desdoblados y otras cosas.

En torno de la famosa estafa a los maestros desdoblados, una de las mayores vergüenzas municipales, con ser tantas, se hizo un misterioso silencio. Blanco (D. Federico), el desaprensivo agente consistorial, conocedor como pocos de las flaquezas y debilidades de los consejales, supo sortear la responsabilidad gravísima en que había incurrido.

Estamos documentándonos y en su día desfilarán por estas columnas, aquellos pícaros municipales tan sobrados de habilidad como faltos de moral y de hombría de bien.

En estos tiempos de cobardías y de miserias, hace falta que una pluma candente, inspirada en la verdad, acuse a los que comercian con todo y pasan o pretenden pasar por personas decentes.

¿QUÉ PASA?

¿Qué pasa con el concurso para la provisión de la plaza de director del nuevo Matadero? ¿El concurso está hecho a la medida de determinada persona?

¿Ocurrirá lo mismo en eso que en otra plaza, anunciada también a concurso, para la provisión de una plaza de encargado de calas, vacante por defunción en el distrito del Hospicio?

En un primer dictamen se limitó la edad de los concursantes hasta cuarenta años; luego, en un segundo dictamen se amplió aquella hasta los cincuenta; en un principio formaba parte del Tribunal que ha de juzgar a los pretendientes el concejal Sr. Rodríguez; y a los pocos días fué eliminado éste y reemplazado por un técnico, además del anteriormente designado, que era el Sr. Sol, actuando de presidente el edil D. Valentín Fernández.

El nuevo alcalde ha recabado para sí la facultad de elegir a los dos técnicos, y esto, a juicio de los murmuradores, resulta algo sospechoso.

En los concursos municipales suele advertirse el engaño y dolo, que es la maquinación fraudulenta con ánimo de perjudicar.

EL MADRILEÑO descubrirá el gatuperio que se elabora en las sombras.

Disgusto en la Policía.

Administra bien su cacicato el jefe de Orden Público. Con motivo de la jubilación el Sr. Millán se desembara de aquellos que no han sabido adularle y aduce pretextos varios para los que, aun llegando a las edades, reglamentarias saben mostrarse sus cortesanías.

Hemos oído decir, que entre los Comisarios Inspectores y subalternos de la Policía existe el propósito de crear una Junta, para que con toda urgencia revise y averigüe si los empleados del Cuerpo que han cumplido la edad reglamentaria tienen los suficientes años de servicios prestados al Estado.

Dicen que se da el caso que varios, acogidos a los cinco años que por gracia da el Reglamento a cuantos pasan de los sesenta años de edad y el maximum de servicios, acumulados de otros destinos, siguen cobrando el sueldo íntegro, de los que figuran en los primeros números del Escalafón.

La Beneficencia y los ferrocarriles

Nos parece de mucho interés para la Beneficencia la Real orden que a continuación copiamos:

Obras Públicas.—Cuerpo nacional de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos.—Tercera División Técnica y Administrativa de Ferrocarriles.—Madrid.—El Sr. Director general de Obras públicas me comunica con fecha 14 del actual, recibida en esta División en el día de ayer la R. O. siguiente: «El Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, me comunica la R. O. siguiente con esta fecha: Vista la instancia de la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, relacionada con los recargos impuestos a la percepción de los derechos de almacenaje y paralización de material; S. M. el Rey q. D. g. se ha servido disponer con carácter general lo siguiente: 1.º Que los recargos establecidos por la R. O. de 17 de Noviembre de 1916, se distribuirán

en esta forma: el sesenta por ciento para la Beneficencia pública, el veinticinco por ciento a favor de las cajas de pensiones y socorro de los empleados de las Compañías y un quince por ciento para las mismas en concepto de gastos de administración y recaudación; 2.º Que los mayores recargos autorizados por la R. O. de 20 de Octubre de 1920 se destinen a ingresos a la Beneficencia pública; 3.º Que los recargos establecidos por R. O. de 8 de Octubre último corresponden a la Beneficencia pública con deducción de un veinticinco por ciento a favor de las Cajas de pensiones y socorros de los Empleados de las Compañías y de un quince por ciento a favor de los concesionarios en concepto de gastos de administración y recaudación; 4.º Que las cantidades recaudadas por los mencionados conceptos que correspondan a la Beneficencia pública se entreguen a los Gobernadores civiles de las provincias como Presidentes natos de las Juntas de Beneficencia.»

Convendrá conocer el destino dado a esos fondos de que habla la R. O. que hemos transcrito. Lo cobrado por paralización de material y derechos de almacenaje.

Ven las compañías de M. Z. A., Norte y M. C. P. ascenderá seguramente a muchos miles de duros.

Los consejales y diputados provinciales que de veras se interesan por la Beneficencia deberán seguir y comprobar el cobro y destino de esos miles de duros.

EL BARRIO DE ENTREVÍAS

CENSURABLE ABANDONO

El Secretario general de la Sociedad de Vecinos del Barrio de Entrevías, de Vallecas, nos dirige la adjunta carta, que con gusto publicamos, y cuyo contenido recomendamos a las autoridades correspondientes.

«Sr. Director de EL MADRILEÑO: Muy respetable señor: Expreso a usted mi gratitud más sincera por su bondad al publicar mi carta en el número de 28 de Enero último del semanario de su muy ameritada dirección, que, aunque muy leído por los... *jefes locales*, y aun rascándose y doliéndose de las tarascadas justísimas que de él reciben, continúan tan frescos... ¡Lo que ellos dirán, «ahora, vayamos a lo nuestro, y Dios proveerá después!»

Y mientras tanto, querido señor, halagando con mil procedimientos engañosos a este vecindario, tapando la boca a algunos con bonos de pan, intervenido en repesos que hasta ahora no se preocuparon de verificar, y convirtiendo con este *protector* motivo, a los Alcaldes de barrio, en verdaderos representantes de la tierra de Jauja...; a otros, ofreciéndoles «que las luces se colocarán, no por la Sociedad de Vecinos del Barrio de Entrevías, ni por la aprobada proposición del Concejal D. Joaquín Ferrero Blasco, sino porque era un *interés particular, sincerísimo* de éste o el otro distinguido... señor» (¿qué procedimientos más correctos los del Alcalde Sr. Folgueras!), y mientras tanto, la Viña de Quintana y casi todo el Barrio de Entrevías, a oscuras; la Mesa del Mágina, por fin atendida, aunque con gran regateo y tras de persistente lucha, ¿y en qué momentos? Hoy han lucido ya las cuatro lámparas propuestas por el Sr. Ferrero Blasco y aprobadas por el Municipio en 13 de Mayo último, ¡ya era tiempo!; los caminos de Yeseros y Hormiguera y, sobre todo la Avenida de Entrevías..., destrozados, intransitables...

¿Quiere usted mayor desdicha; quiere usted mayor vergüenza; quiere usted más frescura en los llamados a mirar por este pueblo, hartos sufridos, vejados y desatendidos?...

¡El Puente de Vallecas, a las puertas de Madrid, es la página de abandono municipal más doloroso que puede registrarse en la historia de los pueblos!...

Así se mira, así se atiende a un núcleo de población integrado por 30.000 almas, obreros en una grandísima proporción y víctimas eternos de unos cuantos señores que tienen por «profesión» el llamarse administradores suyos.

¡No cabe mayor desprecio para la dignidad de este vecinda-

rio en general... ¿Qué dirá de esto el Sr. Gobernador civil?...

Perdone tanta molestia y disponga siempre de su atento y seguro servidor, Q. L. B. L. M., RAFAEL MARCOTE BERMEJO.
3 de Febrero de 1922.»

EGOS DEL GOBIERNO CIVIL

Rasgo plausible

Merece nuestro aplauso la comisión de industriales que se han acercado al señor Gobernador civil ofreciendo sus respectivos talleres, para que en éstos puedan trabajar los jóvenes procedentes de la llamada «Colonia del trabajo», creada por la iniciativa del señor marqués de la Frontera.

Los ciegos.

El señor Gobernador civil continúa consagrando su interés, verdaderamente paternal, cerca de aquellos desgraciados ciegos que al dedicarse a la imploración de la caridad pública, daban un triste espectáculo.

Ahora los ciegos, por la determinación humanitaria del señor marqués de la Frontera, son los encargados de expender participaciones de la lotería.

Y han debutado con fortuna, por cuanto el premio tercero del último sorteo fué vendido por ciegos, cerca de quienes el Gobierno civil ejerce funciones tutelares.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

ARANJUEZ

El día primero de Enero tomó posesión del cargo de Juez Municipal de Aranjuez por cesación del que lo desempeñaba, el letrado D. José Rodríguez Monje.

Deseamos al Sr. Monje, muchos éxitos.

* * *

Se cumple el quinto aniversario de la muerte de D. Tomás Banegas Palazón, que siendo el amigo de todos y el protector de todos los que de su protección necesitaron, persiguió, si la muerte no hubiera cortado su vida, llegar a concluir su gran obra empezada; hacer de todos los ciudadanos de Aranjuez, un solo ciudadano. Venturosamente el germen quedó en tierra fecunda y la semilla fructificará. Así lo deseamos por bien de todos.

Al escribir estas líneas en recuerdo del hombre bueno, saludamos el que jamás será extinguido dolor de la señora viuda de Banegas, y de sus hijos, por fortuna nobles continuadores de las virtudes que enaltecieron la vida de su señor padre.

ARGANDA

En el pasado mes de Enero se celebró la vista por atentado en la Sección primera de la Audiencia de Madrid, contra Antonio Sepulveda, vecino de este pueblo.

De la defensa del mismo estaba encargado el letrado don Juan Andrés Cámara, quien con gran habilidad consiguió que la prueba resultase tan en su deseo, que motivó la retirada de la acusación por parte del Ministerio fiscal, y en su consecuencia, recayese sentencia absolutoria.

CAMPO REAL

El Tribunal provincial de lo contencioso ha sentenciado de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento de Madrid, que D. Braulio Vega debe ser considerado como vecino de esta Corte, habiendo sido revocado por tanto el acuerdo que en su día tomaron la Diputación provincial y el Gobernador civil.

El abogado del Ayuntamiento, D. Constancio García Socasa, defendió con gran brillantez y competencia los derechos del Municipio y la Sala, por unanimidad, sentenció de conformidad con sus pretensiones.

Mucho nos alegraremos sirva este asunto para aquietar las

pasiones de este pueblo y que su simpático Alcalde tenga unas elecciones municipales tranquilas.

CANILLAS

En el Juzgado de esta importante población tuvo efecto un acto solemne de homenaje al Juez municipal propietario don Santiago Paredes, a quien el vecindario le ha regalado, por suscripción, los atributos del cargo.

Con motivo de la entrega del bastón hubo vítores para el señor Paredes, a quien el pueblo estima por la benevolencia, dentro de su integridad, con que desempeñó anteriormente el mismo puesto en calidad de suplente, y el Sr. Paredes, emocionado, dió las gracias a todos, exhortándoles a no tener que intervenir con ellos oficialmente, sino como amigo.

El acto resultó muy simpático.

Unimos nuestra enhorabuena a las muchas que recibió el Juez de Canillas.

CARABANHEL ALTO

Por acuerdo del Ayuntamiento, el día 5 de Febrero de 1922, de diez a diez y media de la mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta del arbitrio municipal de pesos y medidas de uso voluntario de la población y su término, para el ejercicio económico de 1922 a 23, sirviendo de tipo para la misma el de 2.300 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables anteriores al de la subasta.

CARABANHEL BAJO

Ha sido nombrado contador de fondos municipales D. Antonio Guerrero, por ser quien a juicio de los señores concejales reúne mayores méritos.

Nuestra enhorabuena, deseándole muchos aciertos en el desempeño de su interesante cargo.

DAGANZO

Ha fallecido en este pueblo D. Jesús Abijón Fernández, siendo su muerte muy sentida.

El entierro constituyó una manifestación de duelo del pueblo entero. A su distinguida familia y especialmente a su hijo político D. Agustín Godín hacemos presente nuestro pésame.

NAVALAGAMELLA

Ha sido autorizado el proyecto de adaptación de un edificio destinado a Escuela municipal de niños en este pueblo.

VALLECAS

En estas elecciones se registran verdaderos actos de *elocuencia* y falsía; la lucha más enconada se registra en el distrito Centro, donde Folgueras y Roiz reciben el acoso de Lilo y Maldonado. D. Alfonso Vázquez cuenta con muchas simpatías y se defiende muy bien.

En el Sur: Serrano, Frutos, Vázquez (socialista), combaten a Ferrero (independiente). Los dos primeros queman *abundantes cartuchos*..., y así, confiando en el triunfo, la lucha es reñida.

Los demás distritos, sin interés.

VILLAVERDE

Por un agente del Ayuntamiento ha sido hallado en la carretera de unión de la de Cádiz a la de Toledo en este término municipal, un bulto que contiene las prendas siguientes: un colchón, tres mantas, una sábana, una colcha y dos almohadas, que se entregará a la persona que acredite ser su dueño.

Cuentas municipales.

Han quedado a estudio, sobre la mesa, en la Comisión provincial, por el período electoral, las de fondos municipales de Moraleja de Enmedio, correspondientes a los años 1912 a 16; Navas del Rey, de 1906 a 1916; Navalagamella, 1907 a 16; Rozas de Puerto Real, 1911 a 16; San Martín de Valdeiglesias, 1901 a 15, y Sevilla la Nueva, 1907 a 16.

Sociedad de cultura de la Ciudad Lineal

INTERNADO MOD. LO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénica, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: D. NICOLA S. M. CIRAJAS (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.
 Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid

FUNDICION DE METAS Y TALLERES DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.— Construcción de herrajes para obras.— Armaduras para escapates.— Restauración de toda clase de bronce.— Dorado, plateado y niquelado galvánico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.
 Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.
 MADRID

FUMISTERIA

de

Mariño Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34-88

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleo.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.
 Teléfono 39-50 M - Madrid
 Ventas por mayor y menor.

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL
 Teléfono J. 26.



TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

FABRICA DE HARINAS

LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.ª (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. - Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

ZACARIAS HOMS

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FARMACIA
 ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA
 LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y
 :: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

SE VENDE

Automóvil magnífico

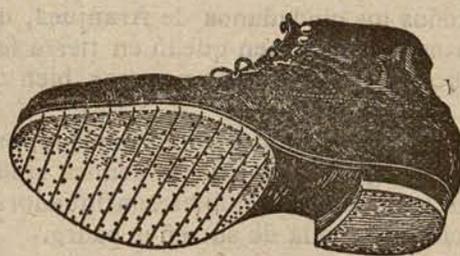
DE LA MEJOR MARCA FRANCESA

DELAUNAY BELLEVILLE

Diez asientos.—Carrocería moderna.

EN 20.000 PESETAS

Razón: GARAGE del Parque de diversiones de la CIUDAD LINEAL



Si quiere usted economizar dinero y no sufrir los rigores del frío y de la humedad, ponga a —:— su calzado —:—

Suelas de madera flexible UTO

Precio, 1,25 pesetas; tacones, 0,40.—De venta en droguerías, ferreterías y limpiabotas.—DEPOSITO: Casa CAMACHO, Cardenal Cisneros, 5, Madrid.—Teléfono 19-30 J.

Se remiten muestras a Provincias, previo envío de su importe más 0,65 pesetas para correo y certificado

Si toseis...

no fumeis

El tabaco de la Arrendataria es caro y malo. Protestad del monopolio, negándole vuestras pesetas, y que escupan D. Manolo, D. Niceto y el gran Raboso.